

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Palma de Mallorca Viernes 25 Septiembre 1891

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 119

UNA OBRA MAESTRA

El Sr. Presidente del Tribunal Supremo leyó el martes en la solemne apertura de los Tribunales un discurso que, como ya irán ustedes viendo, no puede pasar inadvertido: es cosa buena.

No afirmaremos, con todo, que el tal discurso abra nuevos horizontes á la ciencia del Derecho y marque nuevos derroteros á la administración de justicia. No señor, no lo afirmamos; entre otras cosas, por el temor de ofender á Dios; no queremos que la Divina Providencia, justamente indignada con tal mentira, descargue un rayo sobre nosotros y nos parta.

Pero, en cambio, podemos muy bien decir, sin cometer ningún pecado, que el señor Presidente, con su discurso, llenará de vanidad á los que traducen novelas para folletines e infundirá mucho ánimo á los jurisconsultos en flor que han pasado el curso haciendo carambolas.

Y aunque ustedes, lectores, no se consagren á la aclimatación del galicismo, ni se propongan manejando el taco habilitarse para empuñar la vara de la justicia, con la cual también se hacen buenas jugadas, nada perderán con leer el discursito: es muy breve, y les ha de dar á ustedes mucho gusto.

Sobre siete páginas, no muy largas, viene á tener; pero, eso sí, aprovechaditas.

En la primera, el autor se reconoce y se declara insuficiente para tratar la materia que, como tema de su discurso, ha elegido, y no queriendo que se le crea sólo por su palabra, además lo prueba. Debemos agradecer al Sr. Igon la declaración que hace y el trabajo que para apoyarla con pruebas se ha tomado; pero podía haberse ahorrado el tiempo: el público estaba convencido de antemano. Bueno es, con todo, saber que, pudiendo elegir y habiendo elegido sin duda la materia en que está más fuerte, y teniendo un año entero de plazo para desenvolverla en su discurso, no ha dado, por fin, de sí más que que esas siete páginas.

Pero una vez con la modestia en la mano, nuestro autor no la suelta sin probarnos antes de otro modo qué puntos calza su insuficiencia.

Pues no se le ocurre decir que procurará suplirla con el profundo amor que profesa á la justicia y con el respeto que merecen los tribunales!

Vaya una salida! Eso mismo podrá alegar el de las carambolas para salir del paso, cuando lleguen los exámenes y no sepa contestar á las preguntas.

Todos profesamos amor á la justicia y respeto á los tribunales, y áun á los Igonés que los presiden, más no por eso nos subimos á mayores ó supremos, ni nos metemos en honduras.

Aunque en el primer párrafo queda convicto y confeso de insuficiencia nuestro hombre, en el párrafo segundo sigue la prueba. «En otra ocasión, dice, me ocupé de las condiciones que deben adornar, y de los asuntos de que deben abstenerse los jueces y magistrados que en realidad constituyen el sacerdocio civil.»

Bueno; pase porque sean curas civiles los jueces y magistrados, pero no piensen que ese curato les les dá derecho para andarse adornando condiciones y poniendo hecho una lástima el idioma. Lo que deben hacer, respetando la sintáxis, es abstenerse de

escribir discursos sobre materias en que se reconocen, y además se muestran, insuficientes, limitándose á sentenciar á ojo de buen cubero, para lo cual no hace falta la gramática.

Pero, dejemos otros galicismos y gazapos indígenas que pululan en la primera página, y pasemos á la segunda, que es corto el discurso, si hubiéramos de oíarle bien, nos resultaría la vida corta.

En esta segunda página, despues de afirmar al principio que los jueces son hombres, demostrando al propio tiempo prácticamente que los más altos magistrados son á veces hombres.... de pocas letras, nos anuncia de sopetón que va á ocuparse de la responsabilidad judicial.

Y aquí, á propósito de cierto inconveniente que halla el Rey Sabio á la responsabilidad de los jueces, dice nuestro Presidente textualmente que «para evitar cuyo inconveniente establece nuestro Derecho el antejuicio correspondiente.»

Esta frase hará creer en España á muchos que, si los jueces son hombres, por lo menos los Presidentes del Supremo no deben ser hombres de nuestra tierra.

Y despues de haber evitado ese cuyo inconveniente, vamos á la página siguiente, como diría el Presidente. Aquí ya no cita éste al Rey Sabio, pero su propia autoridad declara sabio cierto precepto constitucional que prohíbe á los tribunales y juzgados todo lo que no sea juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado.

Gran prueba de sabiduría dió con tal prohibición ese precepto constitucional; á la cuenta se olió que, andando el tiempo y el general Martínez, los presidentes del Supremo, no contentos con juzgar, querían meterse también á escribir discursos, lo cual debía evitarse á toda costa.

Pero, según ustedes ven, no le ha valido al tal precepto toda su sabiduría.

Como en la página tercera sólo le quedan ya á nuestro autor unos renglones, los aprovecha para declarar infalible al Tribunal cuya presidencia ejerce. O lo que es igual, para llevarse la infalibilidad á casa y declararse infalible á sí mismo, puesto que en toda cuestión dudosa él es quien mete mano á esa prerrogativa pontifical, y actuando de Blas, dice: punto redondo.

En la página siguiente, para dar un poco de amenidad al discurso, se pone en contradicción con lo que acaba de decir sobre la responsabilidad judicial, y hace un lío; pero echa á correr á la otra página, donde encuentra á Romero Girón que, presándole un latín, le ayuda á sacar la infalibilidad á flote.

Y viendo que ya sólo le quedan como dos páginas, en una de ellas despacha con cinco líneas y media la cuestioncilla del recurso de revisión, que, por lo visto, á sus ojos debe tener poquísima importancia.

Como despues afirma que en las decisiones de los tribunales españoles «se registrarán pocas que puedan ser objeto legítimo de censura,» añade muy satisfecho: «sigamos adelante con nuestro sacerdocio, y hagámonos dignos del aprecio del rey, en cuyo nombre administramos la justicia.»

Lástima grande que el monarca no se halle aun en edad para consagrarse al estudio de estas cuestio-

nes tan peliagudas, pudiendo ver como las trata el Sr. Igon. Le daría de cierto mucho gusto. No menos placer le habría de causar, y mucho aumentaría el aprecio que los curas civiles le merecen, el saber de qué modo administran éstos en su agosto nombre la justicia.

Pero ya se vé, hoy no puede Su Majestad ocuparse en eso, por tener todo su tiempo consagrado á hacer agujeritos en la playa y estudiar el Amigo de los niños y las Fábulas del barón de Andilla.

ELADIO DE LÉZAMA

OBRAS SON AMORES

Varias naciones de Europa pregonan de cuando en cuando las simpatías que les inspiramos, principalmente de algun tiempo á esta parte. Los franceses estiman en mucho nuestro carácter caballeresco, exagerándolo y adornándolo con detalles hijos de la fantasía; los alemanes admiran nuestra literatura clásica y nuestra constancia en la guerra, señaladamente en la de la Independencia, de la cual sacaron modelo para su gran levantamiento de 1813. Sobre poco más ó menos, en igual concepto nos tienen los demás.

Unos y otros solicitan hoy nuestra amistad con vivas instancias, tal vez ofreciendo ventajas importantes y tentadoras. Nuestra posición al Mediodía de Francia y entre dos mares, constituye por sí sola una gran fuerza, pudiendo asegurarse que hallándose equilibradas ó poco menos las de las dos ligas que se disputan la hegemonía, en Europa, podría muy bien depender de nosotros la victoria. Esta circunstancia nos ha hecho doblemente interesantes y solicitados.

Pero aunque apartados de contiendas diplomáticas, y por tanto, poco duchos en ellas, no somos tan torpes que tomemos al pié de la letra las protestas de amistad y los ofrecimientos.

Si el buen sentido no nos revelara el móvil de ellos, nos lo señalarían los actos de muchas de esas naciones anteriores á la necesidad que actualmente tienen de nosotros. Aquí no se ha olvidado lo de las Carolinas, ni se echa en saco roto lo que está pasando en el golfo de Guinea. De suerte que, para creer, necesitamos obras, no halagos y vanas promesas.

La catástrofe de Consuegra, y la casi tan considerable de Almería, son de esas cuyo eco traspasa las fronteras, y va á excitar la piedad en todos los corazones, sin distinción de países ni de razas: es una pérdida tan grande de seres humanos que affige á la humanidad entera.

Ahora podemos saber quién la llora con nosotros y se apresura á acudir con algun remedio. No que necesitemos, ni menos aún, que hayamos de implorar socorros ajenos: eso no sería digno de España. Además, la catástrofe, aunque grande, no lo es tanto que no basten nuestros recursos para ponerla remedio.

Quando se está de luto, más que auxilios pecuniarios, agradécese los buenos oficios de los amigos, la compañía que nos hacen, las molestias que nos evitan, las lágrimas que nos enjugan. ¿Quién se

halla á nuestro lado en las horas de desgracia? Hé ahí lo que interesa averiguar.

En los últimos veinte años muchas naciones se han dado mutuamente pruebas de cariñosa simpatía con motivo de calamidades análogas á la que sufre España. Hasta se las ha convertido en pretextos para estrechar lazos políticos. Algo de esto ocurrió en 1880, cuando en París se organizaron aquellos socorros para las víctimas de la inundación de la vega de Murcia.

¿Recibirá España en esta ocasión análogas pruebas de amistad? Creemos que sí, y que sin solicitarlas—lo que, como ya hemos dicho, sería bochornoso,—podrían encontrarse. Es cuestión de tacto diplomático quizá, tacto que vendría á redundar muy en beneficio de millares de desdichados.

Ya que tantos amigos tenemos en Europa esta es la ocasión de que nos demuestren su amistad con hechos, no con palabras.

Noticias políticas

Llora España la ruina de varias poblaciones, la miseria de muchísimas familias, y la muerte de algunos millares de sus hijos.

De varios países de Europa llegan noticias de descarrilamientos, choques y otros desastres. Parece que el cielo se ha cansado de contemplar las miserias humanas, y quiere anticipar nuestra desaparición de la faz de la tierra, y que los inventos de que tan orgullosos nos mostramos han sufrido en sus misteriosos organismos hondas perturbaciones.

El pesimismo nunca ha tenido más razón de ser que ahora, ni el hombre más motivo para creerse perseguido por la desgracia.

Pues bien; en vez de levantarse por todos los ámbitos de la tierra un himno de paz, solo llegan á nosotros rumores de preparativos bélicos, noticias de invenciones de aparatos destructores, de ejércitos que se arman, de escuadras que se aprestan, de Gobiernos que intrigan para obtener alianzas y de reyes que amenazan.

Mientras las aguas destruyen unos cuantos seres, los sobrevivientes se aperciben para acabarse de destruir. ¡Y hay quien se indigna contra la escuela científica que dice que el hombre es un animal algo mejorado!

No diremos que el Gobierno español es digno de censura porque entra también en el camino de los aprestos militares. Si los demás se arman y nosotros no, fácil es calcular quién ha de ser el atropellado.

Necesitamos tener á mano medios de destrucción, sino tan poderosos como el río Amarguillo, todo lo más terribles que podamos.

Ya poseemos el cañón Sotomayor, el mejor de los conocidos, al decir de los inteligentes, y el Ordoñez, y el González Hontoria, y el Plasencia, que apenas le van en zaga, y que llevan ventaja al Krupp y al Canet, obras maestras de alemanes y franceses en su género. Ahora poseeremos además, según manifestaciones del señor Cánovas, nada menos de 600.000 fusiles Mausser de repetición, del modelo más perfecto de los conocidos hasta la fecha.

Cien hombres armados con tales instrumentos pueden causar en diez minutos más muertos que las recientes inundaciones. También se activará la construcción de buques de guerra, se levantarán nuevos fuertes fronterizos y se preparará la movilización de todo nuestro ejército.

En una palabra, que al cabo de 20 años de predicar contra la política de aventuras, nos preparamos á entrar en la más grave de cuantas hemos emprendido jamás. Solo que nos preparamos tarde por habernos obstinado en sostener una política imposible. ¡Dics nos saque con bien del nuevo cataclismo en perspectiva!

Nos podremos dar por muy contentos, si llevando la mejor parte en la contienda, sufrimos una pérdida solo diez veces mayor en vidas y haciendas que los que las inundaciones han causado.

De suerte que, después de haber llorado tanto ésta, estamos preparando por nuestras propias manos otra infinitamente mayor.

¿Cómo estarán los reyes, cuando hasta el rey de la creación se halla tan completamente loco!

La cuestión de Mindanao

La llegada del correo de Filipinas vuelve á comunicar cierto interés á las noticias de Mindanao y á las hazañas del general Weyler, un momento olvidadas ante la triste actualidad de las catástrofes producidas por el temporal.

El actual capitán general de aquel archipiélago ha prestado á la patria un solo servicio: el de atraer hacia aquella olvidada isla la atención pública. La ocasión es, pues, muy oportuna para dar la voz de alerta contra ciertos peligros que amenazan á aquella importantísima parte de nuestro dominio colonial.

Sin esas noticias de batallas que nos han llegado de Filipinas, y esos telégramas del Sr. Weyler en que se habla pomposamente de datos muertos y lantacas tomadas, la opinión seguiría olvidada de que existe Mindanao en el mundo. Hasta que se repitiera lo de Yap: entonces serían de oír las bravatas y protestas; y de ver las convulsiones epileptiformes del país indignado. Conviene evitar esos extremos, porque nos perjudican en nuestros intereses materiales, es decir, en la integridad del territorio, y en nuestro crédito.

* *

La cuestión de Mindanao consiste principalmente en el abandono en que se halla la isla, abandono que ha servido á varias naciones extranjeras de base para negar, ó al menos poner en duda, nuestro derecho. ¿Quién no verá en esto el germen de algún grave conflicto? Preciso sería estar ciego para no verlo.

Cuando se trató de organizar la conferencia internacional de Londres en 1885, dijo *The Times* que en el programa de las discusiones figuraría como tema el derecho de España al extremo Sudeste de las Filipinas.

Antes de esa época, y después los mapas y libros extranjeros, pero en primera línea los alemanes, han venido señalando como fuera de la jurisdicción de España la parte Meridional de Mindanao, salvo la punta de Zamboanga. Y es sabido que en las negociaciones diplomáticas, los trabajos científicos, y, en primer término, las cartas geográficas, hacen fé.

Más de una adquisición de terreno ha sido preparada de este modo: por ejemplo la Guinea española que Francia nos viene usurpando.

Tengo algunas publicaciones recientísimas del ministerio de las Colonias, que responden de la exactitud de lo que digo. Pero esto queda para otro día, por ser materia que me propongo tratar despacio.

Las Filipinas han estado hasta hace años, medio abandonadas á la rapacidad de los piratas de Mindanao y de Joló. Todavía en 1830-1835 cautivaban cristianos en la costa de Luzon y á las puertas de Manila. Dedúzcase de aquí lo que sería el dominio español en Mindanao por entonces. Comprendiendo la necesidad de hacerle efectivo, algunos Gobiernos dictaron órdenes con este fin, y en 30 años se han fundado en las costas algunas misiones y pueblos españoles.

Pero todo se ha hecho sin plan, á la ventura, poco, tarde y mal. Nuestro sistema de relevar cada tres años al gobernador de la colonia es el absurdo más apropiado que, para impedir en esta toda suerte de concierto, podía discurrirse. ¿Hay nada tan disparatado como separar de un puesto semejante al que lo desempeña bien? Aunque sea un Solon y un Julio César, nada puede hacerse de provecho, porque

cuando empieza á conocer el país, tiene que entregar el mando á otra autoridad. Y así sucesivamente.

Mindanao ha sufrido, más que ninguna otra parte del archipiélago, las consecuencias de este disparatadísimo sistema. El general que ha pensado en la necesidad de continuar la obra de ocupación, cuando más, ha enviado una pequeña columna á fundar un fortín y castigar á algún dato. A este género de expediciones pertenecen las del brigadier Serriá, general Terrero y general Weyler, si bien metieron mucho más ruido. La receta para llevarlas á buen término sin provecho alguno del país no puede ser más sencilla:

Se toma una columna de 5.000 á 4.000 hombres; se entra con ella tierra adentro de dos á diez leguas; se incendia una ranchería ó dos; se cautiva un centenar de moros, á lo sumo; y se vuelve á la costa dejando todo como antes. Esto suele costar de 500.000 pesos á cuatro millones; de 1.000 á 600 soldados fuera de combate entre muertos, heridos y enfermos, y valer un grado ó un título.

La empresa de tomar posesión efectiva de toda la isla no ha sido abordada en serio todavía, y no porque se carezca de luces para ello.

Cuántas personas han escrito acerca de este particular, están conformes en el método que ha de seguirse. Lo que hay es, que por falta de patriotismo, de energía ó de talento, no ha habido hasta ahora quien le aplique. Tanto el Sr. Serrano Gomez, como el Sr. Francia, el Sr. D. Felipe de la Corte, el señor Lapoulipe están conformes en que en Mindanao no cabe seguir otra política que la de la ocupación sucesiva y sistemática de toda la isla, y que las expediciones aisladas, como la última que tantas protestas ha suscitado, son ruinosas y estériles.

¿No sabía eso el general Weyler?

CRONICA LOCAL

De «El Noticiero Balear»:

La Retreta Militar

La idea nacida al calor de la caridad en el Centro Militar y acogida con entusiasmo por la guarnición toda, de celebrar una retreta militar, queda ya organizada en la forma siguiente:

Romperá plaza y hará el despejo un pelotón de la Guardia civil á caballo, al que seguirá la banda de trompetas de caballería y fuerza de la misma arma, armados todos con picas, en cuyo extremo habrá un farol.

Seguirán pelotones de marina, artillería y carabineros, las bandas de cornetas de todos los cuerpos de la guarnición, una improvisada banda de tambores y la fuerza de infantería en pelotones llevando todos faroles.

En el centro de la fuerza de infantería, en un carro fuerte de artillería irá colocada una estatua alegórica de la caridad y una farola, la que ostentará los atributos del ejército y la armada; los escudos de España, Toledo, Almería y Palma y un lema que dirá «El ejército, la armada y los socios del Centro Militar de Palma imploran la caridad para los inundados.»

A la fuerza de infantería seguirá la música de Filipinas, cerrando la marcha un piquete del Escuadrón de caballería de Mallorca.

El espectáculo será fantástico y nuevo en esta capital, por lo que creemos ha de llamar la atención poderosamente.

Comisiones postularán durante el paso de la retreta, que se celebrará el próximo sábado, saliendo según se nos dice á las siete de la noche del cuartel del Carmen.

El itinerario no ha sido aun definitivamente aprobado; mañana lo publicaremos.

Reciba nuestro entusiasta aplauso la guarnición de Palma, el Centro Militar y la junta organizadora por su celo y actividad.»

La bomba de la fuente de la plazuela de la Paz necesita una seria y pronta recomposición.

Ocho días hace que los vecinos se encuentran sin poderse proveer de agua debido á la inutilización de la citada bomba, teniendo que acudir á fuentes lejanas para surtirse de tan indispensable líquido.

Urge, pues, activar este servicio y no demorarlo por mucho tiempo con lo cual se irrogan perjuicios y molestias á aquel vecindario.

En la madrugada de hoy salió de nuestro puerto en dirección al de Cette el vapor *Balear* con carga de vino.

Uno de los coches de la Compañía de Omnibus, deribó ayer al suelo una farola de las recientemente colocadas en la calle de Palacio.

A la hora de itinerario salieron ayer tarde para Barcelona y Valencia respectivamente los vapores «María» é «Isleño», con numeroso pasaje y variada carga.

D. GUILLERMO MONTIS ALLENDE SALAZAR

MARQUÉS DE LA BASTIDA

Alcalde de la M. I. N. y L. ciudad de Palma capital de la provincia de Baleares

Estando señaladas en las ordenanzas municipales las prescripciones á que debe sujetarse la fabricación y venta de pan para el consumo público; y visto que no se observan por parte de los vendedores de dicho artículo, principalmente las que se refieren á la venta del mismo, he creído conveniente recordar el estricto cumplimiento de dichas disposiciones que dicen:

ARTÍCULO 56. La fabricación de pan es libre, sin tasa ni postura. Quien á ella se dedique está obligado á ponerlo en conocimiento de la Autoridad municipal, solicitando se le señale el número correspondiente á su establecimiento.

ART.º 57. La Autoridad municipal acordará oportunamente la manera y forma en que haya de hacerse la numeración de las panaderías.

ART.º 58. El pan se venderá á peso y como no es posible hacerlo de modo que este sea determinado, se añadirá en el acto de la venta la parte de otro de igual clase que sea necesaria para completar el peso pedido por el comprador.

ART.º 59. El pan que se destine á la venta pública estará fabricado con harina de buena calidad, bien amasada y suficientemente cocida.

ART.º 60. La venta de pan podrá hacerse, ya en las mismas Tahonas, ya en tiendas separadas ó bien en las plazas públicas, poniéndolo previamente en conocimiento de la Autoridad.

ART.º 61. En todos los puntos en que se despache, habrá un cartel sin inscripción alguna en el reverso, que exprese el precio de cada una de las clases de pan.

ART.º 62. El pan deberá llevar marcado de una manera clara el número de la Tahona, pudiéndose excepcionar los panecillos atendido su reducido volumen.

ART.º 63. La Autoridad municipal girará por sí ó por sus delegados frecuentes visitas á las Tahonas, á fin de hacer cumplir los anteriores artículos.

Palma 24 Septiembre de 1891.—El Marqués de la Bastida.

Curiosidades

PRÍNCIPES PROLÍFICOS

La familia real de Baviera no tiene traza de acabarse.

La princesa Luisa, esposa del futuro rey, acaba de dar á luz su undécimo hijo.

Lo bueno del caso es que esta señora no piensa parar todavía en la tarea de aumentar el género humano. Ha dicho muchas veces en público que no se contenta hasta llegar á la docena.

Todavía no se sabe con qué nombre será bautizado el último descendiente de los príncipes; pero puede asegurarse, juzgando por los de sus hermanos, que será alguno rarísimo.

Entre los hermanos del recién nacido hay un Wolfgang, una Wiltrude, un Rupert y una Helmutrudes.

EL TEATRO DE LA PATTI.

Según leemos en un periódico, acaba de inaugurarse el teatro que la eminente diva ha hecho construir en su residencia del país de Gales.

Es un lindísimo coliseo, propio para que en él se canten óperas, y en donde nuestra insigne compatriota recibió una ovación delirante la noche de la inauguración.

Asistieron 250 invitados, quienes después de la función teatral fueron obsequiados en los jardines que rodean la hermosa residencia estival de la Patti con una suculenta cena.

Después, en ómnibus, fueron conducidos á la estación del ferrocarril, de donde partieron en tren especial, todo ello costeado por la opulenta cantante.

El programa de esta función inaugural comprendió un «Mensaje á la Patti», discurso declamado por William Terris, que es uno de los mas famosos actores ingleses; el primer acto de la «Traviata»: Violetta, por Adelina Patti; intermedio, la «Gavota», de Arditi, y el acto del jardín del «Fausto», por Adelina, Nicolini y otros artistas.

Todos los invitados se separaron complacidos de la regia esplendidez de la ilustre diva, y admirados del lujo asiático de su morada.

LA MÚSICA COMO MEDICINA

El periódico «Pall Mall Gazette» da cuenta de una sociedad filantrópica, que acaba de fundarse en Londres, en extremo original.

Esta sociedad se propone dar conciertos para los pacientes de enfermedades nerviosas, á los cuales los médicos les recomiendan la música como remedio ó como calmante.

Al efecto se establecerá un local apropiado con toda clase de comodidades.

La suma necesaria, 4.000 libras esterlinas, se reunirá por suscripción.

Teatro-Circo Balear

Gran función para hoy Viérnes.

**QUIEN FUERA LIBRE ¡AL AGUA PATOS!
Y CERTAMEN NACIONAL**

Entrada general 2 reales. A las 8 y media.

SALINAS DE IBIZA

Acordado por la Junta de Gobierno el reparto de un dividendo activo de 50 pesetas por acción, como beneficios del ejercicio de 1890-91, quedan señalados todos los lunes, miércoles y viernes de cada semana, á partir de esta fecha, para el pago de dicho dividendo.

Palma 3 Setiembre de 1891.—Por las Salinas de Ibiza.—El Vocal de turno.—Manuel Guasp.

Academia de idiomas

dirijida por

D. J. B. CAMPUZANO

121 calle de San Miguel—Piso 2.º

La apertura de las clases tendrá lugar el Jueves 1.º de Octubre próximo. 7—10

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 24 á las 8'30 m.

El Consejo se ha ocupado de las noticias recibidas de las inmediaciones de la catástrofe de Búrgos.

Se ha acordado la inspección técnica de las vías férreas para compulsar los reglamentos férreos y completar el nuestro.

Se ha acordado publicar pronto el censo de población de 1887, y aprobar las obras para ocupar obreros en el próximo invierno.

Luego tuvieron una conferencia los señores Azcárraga y Cánovas relativa á armamentos, habiéndose acordado aplicar la pólvora sin humo para todo el armamento, excepto los cañones de gran calibre. Se pedirán fusiles Mauser para que dos regimientos practiquen muchos experimentos y, si el resultado es satisfactorio, se aplicará para todo el ejército.

También se unificará pronto el calibre de la artillería de campaña.

Madrid 24 á las 8'40 n.

Búrgos.—Los maquinistas vieron el peligro y detúvose el tren misto. El tren espreso carecía de freno automático. El tender y cinco coches de primera montaron sobre la máquina del tren misto quedando destrozados, y resultando catorce muertos y treinta y un heridos, algunos de ellos muy conocidos por pertenecer a la nobleza y á la magistratura.

Madrid 25, á las 2'15 m.

La responsabilidad por la catástrofe es probable que alcance á la Compañía por faltar los frenos debidos en los trenes. Los heridos en Búrgos están bien asistidos.

La Gaceta publica una circular de la fiscalía para activar procesos sobre accidentes ferroviarios, y una orden aclarando la de provisión de destinos en sargentos.

Madrid 25 á las 8'15 m.

La prensa unánime censura á las empresas de ferrocarriles y pide al gobierno que obre con energía á fin de evitar que se repitan las catástrofes. Censuran la apatía del señor Isasa.

Madrid 25 á las 9 m.

A las cuatro y media han llegado á la estación los viajeros que se salvaron cuando el choque de trenes. Al señor Canalejas han cumplimentado muchos amigos.

Las escenas son conmovedoras entre las familias de los viajeros. Cuentan detalles horrorosos de la catástrofe.

ULTIMAS COTIZACIONES

MADRID 24 Septiembre

4 p interior.	76'60
4 p amortizable.	00'00
Cubas	107'00
Banco de España.	412'00
Arrendataria de Tabacos.	86'00

BARCELONA

4 p interior.	76'63
Exterior.	77'95
Cubas	107'12
Coloniales.	60'80
Nortes	67'25
Francias	38'70
3 p renta francesa.	95'92
4 p Español.	71'93

PALMA

Crédito Balear.	111'00
Cambio Mallorquín.	76'25
Ferro-carriles de Mallorca.	61'50
Alumbrado por gas	160'00
Salinas de Ibiza	225'00
Sociedad General Mallorquina.	87'50
Bonos Municipales	23'00
Isleña Marítima	60'50

SECCION DE ANUNCIOS

LOTERIA NACIONAL.

Prospecto de premios

PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 1891.

Constará de 52.000 billetes á 500 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS á 50 pesetas: distribuyéndose 18.980.000 pesetas en 7.822 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	3.000.000
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	750.000
1 de	500.000
1 de	250.000
2 de 125.000	250.000
4 de 100.000	400.000
5 de 80.000	400.000
10 de 50.000	500.000
12 de 40.000	480.000
1.978 de 2.500	4.945.000
5.199 reintegros de 500 pesetas para los 5.199 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor	2.599.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 50.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.000 pesetas	247.500
2 idem de 60.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor	120.000
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	100.000
2 idem de 40.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero	80.000
2 idem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto	60.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio quinto	40.000
2 idem de 10.250 id., para los números anterior y posterior al del premio sexto	20.500
7.822	18.980.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los seis premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 52000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.—Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobrentiende que si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3400, el tercero al 13073, el cuarto al 20199, el quinto al 34628 y el sexto al 49915, se consideran agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100, del 20101 al 20200, del 34601 al 34700 y del 49901 al 50000.—Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 3.000.000 de pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.—Al día siguiente de celebrarse el Sorteo, se expondrán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 14.—Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes.—Terminado el Sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 2 de Julio de 1891.—El Director general, OLEGARIO ANDRADE.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.º de Abril de 1891 al 30 Setiembre de 1891.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:30 mañana, 2:15 y 4 (mixto) tarde.
 De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5:45 tarde.
 De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:55 (mixto) tarde.
 De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:55 (mixto) tarde.
 De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5:45 tarde.
 Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 8 mañana (via Alcudia).
 Para Valencia jueves 5 tarde.
 Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
 Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde via Alcudia.

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (via Alcudia) y sábado 7 mañana.
 De Valencia, lunes 7 mañana.
 De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
 De Mahón, lunes 10 mañana (via Alcudia) y jueves 7 mañana.

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES DE MALLORCA

A partir del día 1.º de Septiembre próximo regirá la siguiente tarifa para el transporte de vino desde las estaciones que se indican al Puerto de Palma.

Estaciones de embarque	Procedencia del vino	PRECIO POR BOGOY INCLUSO EL RETORNO	
		Para los que tengan contrata con la Compañía Ptas. Cts.	Para el público no contratado Ptas. Cts.
Manacor	Manacor	4:35	
	Artá	4:00	5:40
	Son Servera	2:50	
	Felanitx		
Petra	Petra	4:75	5:00
	San Juan	4:60	
San Juan	Porreras	1:75	4:90
	Montuiri		
	Villafranca	2:00	
Sineu	Sineu	4:55	4:90
	María	3:00	
La Puebla	La Puebla	2:50	5:00
	Muro	3:25	
Muro	Santa Margarita	2:25	4:90
	Llubí	4:20	4:60
Empalme	Empalme	3:95	4:25
	Inca	3:50	3:90
Lloseta	Lloseta	3:35	3:55
	Binisalem	3:15	3:25
Consell	Consell	2:80	2:90
	Santa María	2:55	2:65
Marratxí	Marratxí	2:40	2:50
	Pont d'Inca	1:70	1:80

Quedan anuladas las anteriores tarifas para el transporte de vino en la dirección y trayectos que la presente comprende.

Palma 19 Agosto de 1891.—El Director, Guillermo Moragues.

MAGNESIA

LA ACREDITADA MAGNESIA EFERVECENTE

VALENZUELA

Se vende á UNA peseta el bote.
 Se descuenta el envase á su devolución.
 Farmacias: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 2.

EFERVECENTE



Viages á Barcelona y Marsella.

AVISO IMPORTANTE

Se pone en conocimiento del público que los vapores para Barcelona y Marsella saldrán de este puerto todos los Jueves, por la tarde.
 Se admite carga y pasajeros.
 Despacho: Palacio 26.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Día 24

FONDEADOS

De Mahon vapor «Menorca», de 190 ton., capitán D. Francisco Cardona, con 16 mar., 31 pas., efectos y balija.
 De Cullera laud «S. Antonio», de 47 ton., patron Bernardo Esteva, con 6 mar. y arroz.
 De Soller laud «Cristina», de 15 ton., patron Gaspar Pujol, con 6 mar. y lastre.

DESPACHADOS

Para Barcelona vapor «María», de 694 ton., cap. D. Ricardo Terrasa, con 30 mar. y efectos.
 Para Valencia vapor «Isleño», de 314 ton., capitán D. Raimundo Piña, con 22 mar., efectos y balija.
 Para Cete vapor «Balear», de 935 ton., capitán D. Guillermo Pujol, con 26 mar., vino y otros.
 Para Ciudadela pailebot «Marina», de 35 ton., pat. Francisco Serra, con 3 mar. y efectos.